



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

I. MENSAJE A TODO EL PERSONAL QUE COLABORA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	2
II. PRESENTACIÓN	4
III NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN.....	6
IV NUESTROS VALORES.....	6
V PRINCIPIOS	8
VI MARCO NORMATIVO.....	12

I. MENSAJE A TODO EL PERSONAL QUE COLABORA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

La vivienda es un derecho constitucional que millones de familias mexicanas aún no concretan, principalmente entre quienes ganan menos.

Éste es uno de los grandes desafíos que enfrenta la Comisión Nacional de Vivienda (la CONAVI como todos la conocemos) por ello, ha dirigido siempre todo su esfuerzo hacia la gente que más lo necesita.

Es un anhelo de cada familia mexicana el contar con una casa propia, porque al hacer realidad este anhelo, se garantiza un patrimonio para la familia.

Asimismo, el impulso del sector vivienda es fundamental para nuestra economía, ya que al generar empleos favorece el crecimiento económico del país.

Nuestro compromiso es poner al alcance de más familias, los recursos y los instrumentos necesarios para que puedan adquirir una casa, promoviendo el "Programa Nacional de Vivienda 2007-2012 hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable"; es decir, no sólo debemos impulsar las acciones necesarias para que se construyan más desarrollos habitacionales o se otorgue un mayor financiamiento; sino también, debemos crear las condiciones que aseguren que su construcción no ponga en riesgo el patrimonio medio ambiental de las generaciones futuras; es decir, debemos generar oportunidades para que las generaciones actuales tengan acceso a una vivienda digna, sin poner en riesgo los recursos naturales de las generaciones futuras, promoviendo un desarrollo urbano planeado y ordenado, atendiendo al cuidado de nuestros ecosistemas y salvaguardando la mega biodiversidad de nuestro país.

La CONAVI fortalece así, su compromiso con el correcto desempeño de todos y cada uno de nosotros, colaborando en cada uno de los cambios requeridos para hacer de la CONAVI una Entidad con visión de calidad total en todos sus programas. Enalteciendo con profesionalismo la cultura ética y la vocación de servicio en cada una de nuestras actividades, teniendo en cuenta que la CONAVI atiende principalmente la demanda de los sectores más vulnerables.



Así, el éxito de la CONAVI depende del valioso factor humano, de sus conocimientos, aptitudes, creatividad, desempeño y sobre todo del gran factor humano que siempre nos ha distinguido: la gran capacidad y colaboración de trabajo en equipo, lo cual nos ha permitido incorporar habilidades diferentes y complementarias para el desarrollo de la Institución.

Como grupo de trabajo tenemos el reto de ser cada vez más competitivos actuando siempre con apego a la normatividad, a los principios y a los valores propios de nuestra cultura organizacional.

Dentro de este marco, el Código de Conducta de la CONAVI es de observancia general para todos los que trabajamos en la Institución, cuyos lineamientos debemos asumir en la práctica de nuestras actividades laborales.

Tenemos una valiosa meta que cumplir, pero tengo la certeza de que lograremos que CONAVI esté a la vanguardia mundial y sea considerada un ejemplo a seguir para todos los mexicanos.

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

II. PRESENTACIÓN

Hoy día vivimos una era de constantes cambios, muchos de ellos imprevistos e inesperados, lo que provoca que replantemos las metas y cuestionemos la forma en que esperamos alcanzarlas. Este cambio tan acelerado nos provoca en muchas ocasiones incertidumbre y algunas veces desconcierto -hacia donde debemos ir o como debemos comportarnos-. Es por ello, que es muy importante que volvamos la vista hacia nosotros mismos, revisemos nuestros principios básicos y fortalezcamos nuestros valores. Solo así seremos capaces de desenvolvernos con certidumbre y potenciar nuestras capacidades tanto individuales como colectivas.

A través de la difusión y práctica de nuestros valores y la participación de cada uno de nosotros, sacaremos provecho de los cambios. Ya que implican un reto personal y dinámico de trabajo. Es por ello, que debemos comprometernos a jugar un papel versátil y creativo, basado siempre en el fiel desempeño a la CONAVI y nuestros propios valores personales.

El presente Código de Conducta constituye una guía para la toma de decisiones de los servidores públicos pertenecientes a la CONAVI, desde el punto de vista ético y de justicia, ofreciendo principios claros, tendientes a fortalecer la actuación de dichos servidores en el ejercicio de sus funciones, con apego y respeto a las leyes, reglamentos y demás normatividad que rige a la Administración Pública Federal. Siendo este el marco de un conjunto de normas y valores éticos, tendientes a fortalecer nuestra actuación en el ejercicio de nuestras funciones como servidores públicos.

Las normas contenidas en el presente documento deben guiar nuestra conducta, tanto en el ámbito interno del personal que integra a la CONAVI, así como en el ámbito externo que se conforma de aquellas personas físicas o morales que tienen alguna relación con esta Institución. El Código de Conducta es el conjunto de normas que ha de observar todo aquel que pertenece a la CONAVI, por lo que debe regir nuestra cotidiana actuación laboral.

Al cumplir con el Código de Conducta, nos distinguimos por una forma de pensar y actuar, de forma abierta y clara; ya que como grupo humano juzgamos esencial trabajar en base a una adecuada relación no sólo con la ciudadanía, sino también con nuestros compañeros de



trabajo, nuestros proveedores, y toda la comunidad con la que tenemos contacto.

Así, una de nuestras grandes metas debe ser el reconocimiento dado por la sociedad a la que nos debemos. Y esto requiere no sólo del cumplimiento del Código de Conducta, sino del compromiso personal de todos y cada uno de los integrantes de la organización.

III NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

NUESTRA MISIÓN:

Diseñar, coordinar y promover las políticas y programas de vivienda del país, orientados a desarrollar las condiciones que permitan a las familias mexicanas tener acceso a una vivienda de acuerdo a sus necesidades.

NUESTRA VISIÓN:

Lograr que los mexicanos cuenten con soluciones de vivienda suficientes de acuerdo a sus necesidades, preferencias y condiciones económicas que contribuyan a elevar su calidad de vida.

IV NUESTROS VALORES

1) Respeto al medio ambiente.

El medio ambiente es el entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.

2) Responsabilidad social.

Contribución activa y voluntaria de los miembros de la CONAVI al mejoramiento social, económico y ambiental, dando especial atención a las personas de menores recursos.

3) Austeridad.

Utilizar y cuidar eficientemente los recursos que tenemos, optimizar su uso y evitar desperdicios. Implica gastar en lo necesario y prescindir de lo inútil o superfluo.

4) Desarrollo Humano.

Fortalecer las aptitudes de los colaboradores de la CONAVI, a través de la capacitación, actualización y especialización de cada uno de los servidores públicos de la Institución, desarrollando habilidades y destrezas que contribuyan al desarrollo habitacional sustentable del país.

V PRINCIPIOS

1) **Conocimiento y cumplimiento de las leyes y normas**

- ✓ Conocer y cumplir las leyes y normas que regulan mis funciones como servidor público.
- ✓ Denunciar ante las instancias competentes situaciones, conductas o hechos contrarios a la Ley.
- ✓ Fomentar la cultura de la legalidad.

2) **Diligencia y cuidado profesional**

- ✓ Ejercer el encargo que se nos dio con esmero y productividad a efecto de coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones conferidas a la CONAVI.
- ✓ Custodiar y cuidar la documentación e información bajo nuestra responsabilidad, e impedir o evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos.
- ✓ Abstenerse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los exista algún interés personal, familiar o de negocios.

3) **Calidad**

- ✓ Velar e impulsar porque el derecho de una vivienda digna y justa se cumpla con veracidad, pleno respeto y con la atención que merecen las personas de menores recursos, y siempre en busca de un desarrollo habitacional sustentable a partir de criterios de calidad.

4) **Fomentar la cultura ética**

- ✓ Ejercer y fomentar la cultura ética con mi ejemplo, hacia el personal a mi cargo, estableciendo lineamientos claros y delimitando funciones y responsabilidades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados.
- ✓

5) **Actitud constructiva**

- ✓ Actuar con honradez, rectitud e integridad y guardar pleno respeto a nuestros jefes y compañeros de trabajo.
- ✓ Respetar, fomentar y hacer cumplir la equidad de género, así como la igualdad de oportunidades, de trato y de respeto a la diversidad.
- ✓ Entablar relaciones constructivas, sustentadas en la honestidad y la transparencia.

6) **Espíritu de servicio**

- ✓ Brindar a la ciudadanía en general, un trato digno y respetuoso, teniendo siempre el compromiso de servir.
- ✓ Atender y/o canalizar oportunamente las peticiones e inconformidades ciudadanas.
- ✓ Mostrar una actitud abierta y propositiva, así como brindar un trato digno con calidad y calidez.

7) **Racionalidad y ahorro**

- ✓ Emplear los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos asignados, de forma responsable y con apego a la normatividad para contribuir a una sana rendición de cuentas.
- ✓ Utilizar los recursos otorgados a la CONAVI, de manera eficaz, equitativa y transparente

8) **Transparencia**

- ✓ Mantener discreción y reserva sobre la información, hechos y documentos a que tengamos acceso y conocimiento, en razón al ejercicio de nuestras funciones, atendiendo a la clasificación de información pública, reservada o confidencial.
- ✓ Rendir cuentas sobre nuestro quehacer laboral y permitir el acceso a la información de quien lo requiera para actuar con transparencia.

9) **Imparcialidad**

- ✓ Prestar los servicios que nos corresponden con apego a los valores institucionales, actuando siempre con imparcialidad.

10) **Mejora continua**

- ✓ Compartir nuestros conocimientos y experiencias adquiridas y asistir a la capacitación que la CONAVI ha definido para nuestra superación

- ✓ Desarrollar habilidades que permitan mejorar mi desempeño laboral.
- ✓ Brindar al personal a mi cargo facilidades para su capacitación.

11) **Compromiso**

- ✓ Velar e impulsar porque el derecho a una vivienda digna y decorosa se cumpla con veracidad, pleno respeto y con la atención que merecen las personas de menores recursos, y siempre en busca de un desarrollo habitacional sustentable a partir de criterios de calidad.

12) **Relaciones interpersonales**

- ✓ Fomentar un ambiente laboral cordial, armónico y organizado, en un marco de respeto, comunicación y apertura con las demás áreas.
- ✓ Mantener una comunicación clara, respetuosa y tolerante con mis compañeros
- ✓ Identificar las capacidades de mis compañeros y compañeras para fortalecer el trabajo en equipo y lograr mejores resultados en el área.
- ✓ Reconocer las ideas o iniciativas de mis compañeras y compañeros.
- ✓ Evitar expresiones y actitudes físicas, verbales y/o visuales, que atenten contra la dignidad, integridad física, sexual o psicológica de mis compañeras y compañeros o de terceras persona.

13) **Salud, seguridad e higiene, protección civil y medio ambiente**

- ✓ Participar activamente en todas las acciones y actividades que promuevan y preserven la salud, la seguridad e higiene, Protección Civil y Medio ambiente en mi entorno laboral.
- ✓ Mantener limpio y ordenado el espacio laboral, los baños y las áreas comunes



- ✓ Respetar todas las áreas e instalaciones de la CONAVI, como zonas de no fumar (Ley General para el Control del Tabaco, Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2008).
- ✓ Hacer uso racional del material de oficina, del agua y de la energía eléctrica, evitando su desperdicio.
- ✓ Identificar las rutas de evacuación, así como la ubicación de equipos de seguridad.

14) **Lealtad**

- ✓ Orientar los esfuerzos laborales hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional.
- ✓ Buscar, identificar y reconocer los intereses de la Institución como propios.

15) **Discreción e imagen institucional**

- ✓ Actuar con sutileza y discreción en el desempeño de mi cargo, conservando y exaltando la buena imagen de la Institución.

VI MARCO NORMATIVO

- 1) Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 21 DE Agosto de 2006).
- 2) Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. (DOF 31 de Julio de 2002).